

Santiago, 8 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Señor Superintendente,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, vengo en informar en calidad de Hecho Esencial de **TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), RUN 9452-8, lo siguiente:

En la tarde de ayer, el Fondo ha suscrito un contrato de promesa de suscripción de cuotas del fondo Toesca Rentas Coinversión Fondo de Inversión, que con esa misma fecha y según se informó por hecho esencial separado, suscribió una promesa de compraventa para adquirir los siguientes activos, en la forma que dicho hecho esencial señala:

1. la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad Torre A S.A., sociedad de giro inmobiliario y cuyo principal activo es la Torre A del conjunto armónico Parque Titanium, ubicado en Av. Costanera Sur Río Mapocho Nos. 2710, 2730, 2760 y 2810, comuna de Las Condes; y
2. el centro de convenciones ubicado en el mismo conjunto armónico, además de ciertos locales comerciales, estacionamientos y bodegas que forman parte de este último.

Se prevé que la suscripción de las cuotas prometidas tendrá un impacto positivo en el Fondo, por cuanto contribuye a diversificar su portafolio en términos de tipo de activo y por la calidad del activo subyacente involucrado.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Superintendencia para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente.



Carlos Saieh Larronde
Gerente General

Toesca S.A. Administradora General de Fondos